essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
16 MAYO 2016

Asunción, 29 de abril de 2016

ACTA Nº 874/2016

Resolución N° 13

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 <SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN VOLANTES, FOLLETOS, CALENDARIOS, CARPETAS Y BOLSAS>"

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 03/2016 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN VOLANTES, FOLLETOS, CALENDARIOS, CARPETAS Y BOLSAS", y;

CONSIDERANDO:

Que, en el citado Informe el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 03/2016 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN VOLANTES, FOLLETOS, CALENDARIOS, CARPETAS Y BOLSAS", por un plazo de vigencia de sesenta (60) días, a las siguientes firmas:

- FRIGON S.A. con RUC N° 80025668-9, en el Ítem N° 1 – Impresión en Volante (Díptico), por la suma de Guaraníes Novecientos Mil (Gs. 900.000) IVA incluido y en el Ítem N° 2 – Impresión de Folletos, por la suma de Guaraníes Doce Millones Novecientos Noventa Mil (Gs. 12.990.00) IVA incluido, totalizando la suma de Guaraníes Trece Millones Ochocientos Noventa Mil (Gs. 13.890.000) IVA incluido.
- DAMI CREACIONES con RUC N° 3799425-5, en el Ítem N° 3 – Impresión de Calendarios, por la suma total de Guaraníes Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil (Gs. 5.550.000) IVA incluido.
- ARTES GRÁFICAS VISUAL con RUC N° 2922317-2, en el Ítem N° 4 – Impresión de Carpetas, por la suma de Guaraníes Tres Millones Ciento Cincuenta Mil (Gs. 3.150.000) IVA incluido y en el Ítem N° 5 – Impresión de Bolsas, por un monto de Guaraníes Tres Millones Trescientos Mil (Gs. 3.300.000) IVA incluido, totalizando la suma de Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (Gs. 6.450.000) IVA incluido.

Que, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 03/2016 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN VOLANTES, FOLLETOS, CALENDARIOS, CARPETAS Y BOLSAS", es factible, tomando en consideración que el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas refiere que las ofertas recomendadas por el Comité de Evaluación para su adjudicación respectiva, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan las calificaciones, capacidad necesarias para ejecutar el contrato y ofertan el precio más bajo.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Ing. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Asunción, 29 de abril de 2016

ACTA Nº 874/2016

Resolución N° 13

Que, el Directorio ha resuelto adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 03/2016 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN VOLANTES, FOLLETOS, CALENDARIOS, CARPETAS Y BOLSAS", por un plazo de vigencia de sesenta (60) días, de conformidad al siguiente detalle:

- FRIGON S.A. con RUC N° 80025668-9, en el Ítem N° 1 – Impresión en Volante (Díptico), por la suma de Guaraníes Novecientos Mil (Gs. 900.000) IVA incluido y en el Ítem N° 2 – Impresión de Folletos, por la suma de Guaraníes Doce Millones Novecientos Noventa Mil (Gs. 12.990.00) IVA incluido, totalizando la suma de Guaraníes Trece Millones Ochocientos Noventa Mil (Gs. 13.890.000) IVA incluido.

- DAMI CREACIONES con RUC N° 3799425-5, en el Ítem N° 3 – Impresión de Calendarios, por la suma total de Guaraníes Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil (Gs. 5.550.000) IVA incluido.

- ARTES GRÁFICAS VISUAL con RUC N° 2922317-2, en el Ítem N° 4 – Impresión de Carpetas, por la suma de Guaraníes Tres Millones Ciento Cincuenta Mil (Gs. 3.150.000) IVA incluido y en el Ítem N° 5 – Impresión de Bolsas, por un monto de Guaraníes Tres Millones Trescientos Mil (Gs. 3.300.000) IVA incluido, totalizando la suma de Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (Gs. 6.450.000) IVA incluido.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 03/2016 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN VOLANTES, FOLLETOS, CALENDARIOS, CARPETAS Y BOLSAS", de conformidad al siguiente detalle:

- FRIGON S.A. con RUC N° 80025668-9, en el Ítem N° 1 – Impresión en Volante (Díptico), por la suma de Guaraníes Novecientos Mil (Gs. 900.000) IVA incluido y en el Ítem N° 2 – Impresión de Folletos, por la suma de Guaraníes Doce Millones Novecientos Noventa Mil (Gs. 12.990.00) IVA incluido, totalizando la suma de Guaraníes Trece Millones Ochocientos Noventa Mil (Gs. 13.890.000) IVA incluido.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Asunción, 29 de abril de 2016

ACTA Nº 874/2016

Resolución N° 13

- DAMI CREACIONES con RUC N° 3799425-5, en el Ítem N° 3 – Impresión de Calendarios, por la suma total de Guaraníes Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil (Gs. 5.550.000) IVA incluido.

- ARTES GRÁFICAS VISUAL con RUC N° 2922317-2, en el Ítem N° 4 – Impresión de Carpetas, por la suma de Guaraníes Tres Millones Ciento Cincuenta Mil (Gs. 3.150.000) IVA incluido y en el Ítem N° 5 – Impresión de Bolsas, por un monto de Guaraníes Tres Millones Trescientos Mil (Gs. 3.300.000) IVA incluido, totalizando la suma de Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (Gs. 6.450.000) IVA incluido.

Artículo 2º. **Suscribir** los respectivos contratos por un plazo de vigencia de sesenta (60) días.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Barubbi
Presidente
essap sa